



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 750 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXIV

Managua, Miércoles 17 de Marzo de 2010

No. 53

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACION

Estatutos Fundación Salud Campesina (FUNSACAM)1457

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio1459

INSTITUTO NICARAGUENSE DE FOMENTO COOPERATIVO

Resolución No. 875-20091462
Resolución No. 876-20091462

INSTITUTO NICARAGUENSE DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Programa Anual de Contrataciones1463

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

Programa Anual de Contrataciones1472

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Licitación Restringida No. GT-05-20101477

ALCALDIA

Alcaldía de Managua

Aviso de Licitación No. 51477

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales1478

SECCION JUDICIAL

Convocatorias de Accionistas1483

Subasta Pública1484

MINISTERIO DE GOBERNACION

Reg. 2276 - M. 9052664 - Valor C\$ 665.00

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

El suscrito Director del Departamento del Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR Que bajo el Número Perpetuo cuatro mil cuatrocientos setenta y dos (4472), del folio número dos mil setecientos al folio número dos mil setecientos al folio número dos mil setecientos once (2700-2711) Tomo: II, Libro: ONCEAVO (11°), Que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: "**FUNDACION SALUD CAMPESINA**" (**FUNSACAM**) Conforme autorización de Resolución del quince de Octubre del año dos mil nueve. Dado en la ciudad de Managua, el día diecinueve de Octubre del año dos mil nueve. Deberán publicar en La Gaceta Diario Oficial, los estatutos Certificados y debidamente autenticados por el Licenciado Francisco Donald Olivas Talavera, el día tres de Noviembre del año dos mil ocho. DR. GUSTAVO A. SIRIAS Q. Director.

CERTIFICACIÓN El suscrito Abogado y Notario público debidamente autorizado por la Corte Suprema de Justicia para ejercer el Notariado durante el quinquenio que vence el día diecinueve de Noviembre del año dos mil diez, por medio de la presente acta certifica los estatutos debidamente aprobados por los miembros que integran la Asamblea General de la "FUNDACIÓN SALUD CAMPESINA" que integra y literalmente dicen: En la comunidad de San Bartolo, municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia, a las dos de la tarde del día veinte de Julio del año dos mil ocho, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, los miembros fundadores de la "FUNDACIÓN SALUD CAMPESINA" con el objeto de discutir y aprobar un proyecto de Estatutos el cual es sometido a la consideración de sus miembros presentes: MALIKA RABIA, MIGUEL MARTEL CHARRAT BLANCA NUBIA CRUZ LÓPEZ RUTH RAMÍREZ HERRERA, CARLA MARÍA ENRÍQUEZ y DONAIN BELLORIN BELLORIN Habiendo el necesario quórum de Ley se da por iniciada la presente sesión, presidida por el Presidente de la Fundación señor MIGUEL MARTEL CHARRAT quien explica, que dando cumplimiento a lo establecido por la ley General sobre Personas Jurídicas (Ley # 147) y la escritura constitutiva, se presenta a consideración de los miembros de la Fundación el presente proyecto de Estatutos a los que se les da lectura oral y que discutidos ampliamente fueron aprobados por unanimidad en los términos siguientes: ESTATUTOS DE LA "FUNDACIÓN SALUD CAMPESINA" CAPITULO I DENOMINACIÓN NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN. Arto. 1. La Fundación se denominará: "FUNDACIÓN SALUD CAMPESINA" pudiendo identificarse también con las siglas FUNSACAM.- Esta Fundación es de naturaleza civil y sin fines de lucro, constituida en Escritura Pública número dieciséis de las diez de la mañana del día dieciséis de Julio del dos mil ocho, ante los oficios del Notario Francisco Donald Olivas Talavera. Arto. 2. El domicilio principal de la Fundación será en la comunidad de San Bartolo, municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia, sin perjuicio de establecer filiales

u oficinas en cualquier parte del territorio nacional y aún fuera del país. Arto. 3. La duración de la Fundación es de carácter indefinido, sin embargo podrá disolverse anticipadamente por las causas establecidas en la Ley sobre Personas Jurídicas sin fines de lucro o bien por la voluntad de la mayoría de los asociados constituidos en Asamblea General. Para que una decisión en este sentido sea procedente se requerirá de una votación calificada de al menos dos tercios del total de miembros de la Asamblea General. CAPITULO II DE SUS OBJETIVOS Arto. 4. Son objetivos de la “FUNDACIÓN SALUD CAMPESINA” los siguientes: El objetivo general de la Fundación es promover la salud integral de la población campesina de la comarca de San Bartolo y comunidades vecina, sin hacer ningún tipo de distinción por razones ideológicas, políticas, religiosas o raciales. Como objetivos específicos, se propone: 1) Favorecer tareas de formación específica en salud fisiológica, sexual y ambiental. 2) Proporcionar ayuda para facilitar la utilización de componentes relacionados con la salud que no estén todavía cubiertos por el Ministerio de Salud, tales como: consulta especializada fuera de San Bartolo, exámenes por imágenes y de laboratorio, compra de determinados medicamentos, 3) Proporcionar ayuda alimenticia adicional a niños clasificados como desnutridos en el programa específico del Ministerio de Salud, 4) Proporcionar ayuda alimenticia circunstancial a mujeres jefas de hogar, para contribuir a que sus hijos asistan a las escuelas de educación, 5) Contribuir a mejorar las condiciones ambientales de los domicilios familiares para disminuir los riesgos de contraer enfermedades. 6) Eventualmente contratar servicios de salud para dar apoyo circunstancial o permanente a las tareas del centro de salud. Los objetivos antes señalados no pueden considerarse como una lista taxativa de los mismos y en consecuencia la Fundación podrá realizar cualquier otro tipo de actividad legal que contribuya a mejorar la salud integral de las comunidades en general. Arto. 5.- En la consecución de los objetivos antes enunciados la “FUNDACIÓN SALUD CAMPESINA” podrá desarrollar las siguientes actividades, derechos u obligaciones: a) Adquirir o transferir derechos. b) Gestionar, obtener y contratar créditos o financiamientos lo mismo que adquirir donaciones provenientes tanto de personas naturales o jurídicas. c) Constituir garantías sobre bienes de la Fundación, adquirir herencias o legados, librar cheques, poseer títulos de crédito. En fin podrá realizar todas aquellas actividades, organizativas, legales, financieras y administrativas que sean lícitas y coadyuven a la consecución de sus objetivos. CAPITULO III DE SUS MIEMBROS Arto. 6.- Podrán ser miembro de la Fundación, toda persona natural, sin distingo de sexo, raza, religión, afinidad política, profesión o nacionalidad, siempre que desee trabajar en función de los objetivos de la misma. Del mismo modo podrá ser miembro de esta Fundación cualquier persona jurídica cuyos intereses, fines y principios sean similares a los que ella profesa. La “FUNDACIÓN SALUD CAMPESINA”, está integrada por Miembros Fundadores, Miembros Activos y Miembros Honorarios. Son Miembros Fundadores las personas que suscribieron la Escritura del Acta Constitutiva de la Fundación. Son Miembros Activos todas las personas que se incorporen a la Fundación con la previa aprobación de la Asamblea General de Miembros, a propuesta de la Junta Directiva. Son Miembros Honorarios aquellas personas que se hayan destacado como colaboradores, sin ser miembros asociados, o personas de sobresaliente prestigio, talento y capacidad de alto nivel nacional e internacional, que designe la Asamblea General de la Fundación. Arto. 7. Derechos de los Miembros: Los miembros de la Fundación gozarán de los siguientes derechos: a) Tener voz y voto en la Asamblea General b) Optar a cargos de elección en la Junta Directiva c) Asistir a las actividades convocadas por la Junta Directiva d) Representar a la Fundación cuando la Junta Directiva lo determine. e) Presentar iniciativas relacionadas con los fines y objetivos de la Fundación. f) Presentar propuesta a la Asamblea General de reformas a los estatutos. g) A retirarse voluntariamente de la Fundación. Arto. 8. Deberes de los Miembros: Los miembros de la Fundación tendrán los siguientes deberes: a) cumplir estrictamente con las disposiciones contenidas en los presentes estatutos. b) Asistir puntualmente a las Asambleas Generales y a todas aquellas reuniones que se establezcan por la Junta Directiva. c) Contribuir de forma individual y colectiva al desarrollo y fortalecimiento de la Fundación d) Cumplir con todas las resoluciones de la Asamblea General. e) Apoyar moral y materialmente los programas y proyectos de la Fundación f) Capacitarse o compenetrarse permanentemente en los temas que sean necesarios para el g) cumplimiento de los fines y objetivos h) Colaborar con el trabajo de la Junta Directiva, siempre dentro

de los fines y objetivos de la Fundación. Arto. 9. El carácter de Miembros se pierde por: a) Por fallecimientos b) Renuncia voluntaria. c) Separación motivada cuando los miembros incumplan con las disposiciones y resoluciones tomadas por la asamblea General y los presentes estatutos. d) Por Abandono. Se considera abandono cuando el miembro no participa en las actividades programadas por la Fundación en un período de seis meses sin justificación alguna. e) Expulsión. Habrá lugar a la expulsión de un miembro cuando este atente contra las disposiciones del acta constitutiva, los presentes estatutos, las leyes y en general cuando su conducta social afecte o pueda llegar a afectar la imagen de la Fundación. Cualquier resolución en este sentido se tomará con el voto de dos tercios de los miembros presentes de la Asamblea General. f) Por sentencia penal firme de tribunal competente g) Por atribuirles facultades que no contemplen los estatutos. Los miembros de ésta Fundación, que por cualquiera de las razones antes mencionadas, dejan de serlo, no podrán solicitar que se les reintegre lo aportado, ya que todos los aportes que hagan cualquiera de sus miembros, pasará a formar parte del patrimonio de la misma sin derecho a reintegro alguno CAPITULO IV ÓRGANOS DE GOBIERNO Y APOYO Arto. 10. Los órganos de la Fundación son, en su orden: a) La Asamblea General. b) La Junta Directiva. Arto. 11. La Asamblea General, es la máxima autoridad de la Fundación. y tendrá las siguientes atribuciones: a) Aprobar y reformar los estatutos por la votación favorable de las dos terceras partes de sus miembros. b) Elegir cada dos años a los miembros de la Junta Directiva. c) Decidir la admisión de nuevos miembros, así como la separación de éstos. d) Aprobar el programa o plan de trabajo de la Fundación. e) Aprobar el presupuesto anual. f) Aprobar el informe del estado financiero de la Fundación. g) Aprobar normativas reglamentarias internas que permitan un mejor desempeño de las funciones de los órganos de gobierno, administrativos y de apoyo de la Fundación. Arto. 12. El quórum de la Asamblea General, deberá estar constituido por la mitad más uno de sus miembros. De no se reunir a ese número en la fecha y hora señalada para la sesión a la que fueren convocados, se celebrará dentro de un plazo no mayor de tres (3) días una nueva reunión en la que el quórum estará integrado por el número de miembros que asistan, teniendo plena validez las decisiones y acuerdos que en ella se adopten. Arto. 13. La Asamblea General será convocada por escrito con siete (7) días de anticipación a la fecha señalada para su reunión. Arto. 14: La Asamblea General sesionará una vez cada año en sesión ordinaria. Sus resoluciones se aprobarán por mayoría simple, salvo en los casos en que los Estatutos dispongan una mayoría calificada. Arto. 15: Podrán celebrarse también cuantas Asambleas Generales Extraordinarias sean necesarias por convocatoria de la Junta Directiva o por iniciativa de dos tercios de los miembros de la Asamblea General de la Fundación. En la convocatoria de la Asamblea General debe incluirse la agenda a tratarse. Arto. 16: La Junta Directiva esta integrada por Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero y dos Vocales. Celebrará sesiones mensuales con un mínimo de tres miembros y tomará sus resoluciones por mayoría simple de votos. En caso de paridad de votos, el voto del presidente decidirá. Arto. 17: La Junta Directiva es el órgano de administración ejecutiva de la Fundación y tendrá las siguientes atribuciones: a) Convocar y celebrar sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes y extraordinarias cuando el Presidente o la mayoría de sus miembros lo considere necesario. b) Velar por el cumplimiento de los estatutos y cumplir con los acuerdos y resoluciones emanados de la Asamblea General c) Presentar a la Asamblea General el plan anual de actividades en relación a sus objetivos, el que contendrá las actividades, proyectos y programas que deben ejecutarse en un periodo de tiempo determinado. d) Someter a conocimiento de la Asamblea General las solicitudes de ingreso o renuncia de sus miembros. e) Emitir reglamentos y disposiciones internas, que deberán ser aprobadas por la Asamblea General f) Extender nombramientos y credenciales a las personas que deban representar a la Fundación en el interior de la República o fuera de ella g) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a la Asamblea General. h) Administrar los fondos y bienes de la Fundación. i) Recibir donaciones y firmar convenios y acuerdos de carácter financiero, así como de otros tipos que sirvan para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Fundación. j) Acordar la adquisición de bienes muebles o inmuebles a cualquier título y la celebración de toda la clase de contratos, conforme la escritura constitutiva y los presentes estatutos. k) Elaborar el proyecto de presupuesto anual y presentarlo ante la Asamblea General. l) Fijar cuotas de aportación ordinaria o extraordinaria a los miembros de la Fundación. m)

presentar el informe anual en la sesión de la Asamblea General n) Establecer y mantener relaciones de intercambio con organismos nacionales y extranjeros afines o interesados en los objetivos de la Fundación o) Los casos que se presenten y no sean considerados en los presentes estatutos, serán resueltos por la Junta Directiva, mediante la correspondiente reglamentación o emisión de resolución. p) Emitir su propio reglamento de funcionamiento interno. Arto. 18. Son atribuciones del Presidente: a) Presidir y dirigir las sesiones de la Junta Directiva y la Asamblea General b) Representar a la Fundación, judicial y extrajudicialmente con las facultades que le otorga la escritura constitutiva. c) Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva. d) Firmar las actas de sesiones en unión del secretario y los documentos de carácter financiero con el Tesorero. e) Presentar el informe anual de actividades a la Asamblea General. f) Presentar el orden del día de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva g) Hacer uso del voto dirimente en caso de empate de votación al seno de la Junta Directiva h) Nombrar en consulta con la Junta Directiva el personal administrativo y ejecutivo de la Fundación. i) Las demás atribuciones que le encomiende la Junta Directiva y la Asamblea General. Arto. 19: Son atribuciones del Vicepresidente, sustituir al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste con las mismas atribuciones que se señalan en el artículo anterior. Lo mismo que representar a la Fundación en aquellas actividades para las que fuese delegado por el presidente. Elaborar junto al tesorero el balance financiero de la Junta Directiva y otras designaciones acordadas en la Junta Directiva. Arto. 20: Son atribuciones del Secretario: a) Llevar el libro de Actas en las sesiones de la Asamblea General y la Junta Directiva y autorizar las Actas, de las sesiones de ambos organismos junto con el presidente. b) Llevar el registro de los miembros. c) Evacuar la correspondencia. d) Llevar y custodiar el archivo de Fundación. e) Citar a los miembros para las reuniones ordinarias y extraordinarias f) Realizar la labor de divulgación y de las relaciones nacionales e internacionales de la Fundación. g) llevar control del archivo y sello de la Fundación. h) Dar seguimiento a los acuerdos tomados por la Asamblea General y la Junta Directiva. i) Sustituir al presidente y vicepresidente cuando estos dos estén temporalmente ausentes. j) Las demás atribuciones que le designe el Presidente o la Junta Directiva. Arto. 21. Son atribuciones del Tesorero: a) apoyar la formación e incremento del patrimonio de la Fundación. b) custodiar los bienes de la Fundación, depositando los fondos en la (s) Institución (es) bancaria(s) que señale la Junta Directiva c) Tener un control del inventario de los bienes muebles e inmuebles de la Fundación. d) Elaborar y presentar a la Junta Directiva y la Asamblea General el balance financiero, trimestral, semestral y anual. e) Elaborar el presupuesto anual de la Fundación. y presentarlo con el Presidente a la consideración de la Asamblea General. f) Firmar con el Presidente los documentos de carácter financiero. Rendir cada año ante la Asamblea General, un informe de estado de cuenta y cada vez que lo solicite la Junta Directiva. Arto. 22. Son atribuciones del vocal: a) Apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus objetivos y en tareas que ésta le asigne. b) Sustituir temporalmente los cargos vacantes que se produzcan a nivel de Tesorero o Secretario. c) Cualquier otra función que le sea encomendada por la Junta Directiva de la Fundación. CAPITULO V PATRIMONIO. Arto. 23. : El patrimonio inicial de la Fundación lo constituye la suma de DIEZ MIL CORDOBAS (C\$ 10,000.00) aportados por los fundadores. Dicho patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos: a) Las contribuciones voluntarias de sus miembros. b) Las donaciones, herencias, legados, usufructos provenientes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, de personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. c) Los bienes muebles o inmuebles que adquieran a título gratuito u oneroso. d) Cualquier otro ingreso que se reciba de forma lícita. Arto. 24: Toda aportación al patrimonio de la Fundación cuya aceptación pudiese lesionar los intereses principios y objetivos de la misma será objeto de discusión de la Asamblea General, la que podrá decidir si se acepta o rechaza dicha aportación o donación. Arto. 25 : Todo proyecto elaborado y ejecutado con financiamiento externo que conlleve la adquisición de cualquier clase de bienes, deberá expresarse por escrito el derecho de propiedad que asistirá a las partes, una vez finalizado dicho proyecto. Arto. 26: Formará parte del patrimonio de la Fundación. los ingresos que perciba por concepto de administración y manejo de proyectos en su campo de acción. Arto. 27: La Fundación se disolverá cuando así lo decidiese el voto favorable de los dos tercios del total de miembros de la Asamblea General. Acordada la disolución

se procederá a su liquidación, nombrando al efecto una comisión liquidadora. Si después de cancelada las deudas y obligaciones quedara un remanente, este será donado a una institución, de preferencia médica, que no tenga fines de lucro.-CAPITULO VI DISPOSICIONES FINALES. Arto. 28. La Fundación. no podrá ser llevada a los tribunales de justicia por motivo de disolución o liquidación, ni por desavenencias que surgieren entre sus miembros con respecto a la administración o por la interpretación y aplicación de la escritura constitutiva y de los presentes estatutos. Arto. 29. Las desavenencias o controversias que surgieren por tales motivos, serán resueltas sin recurso alguno, por tres miembros honorarios que designará la Junta Directiva en reunión ordinaria o extraordinaria quienes por simple mayoría de votos, resolverán al respecto Arto. 30. La Fundación podrá disolverse por las siguientes razones: a) Por las causas que señala la ley. b) Por la pérdida de su personalidad jurídica de acuerdo a la ley de la materia. c) Por la decisión voluntaria tomada en Asamblea General Ordinaria o en Asamblea General extraordinaria convocada para tal efecto. Si no se acordare la disolución de la Fundación en asamblea extraordinaria esta seguirá existiendo y no podrá sesionar la Asamblea General extraordinaria para el mismo objetivo, sino hasta después de haber transcurrido un plazo de seis meses. Arto 31. En caso de disolución, los bienes, acciones o créditos de la Fundación., tendrán el destino que acordare la Asamblea General conforme se establece en el artículo 27 de los presentes estatutos.-Arto. 32.- La Junta Directiva podrá crear las reglamentaciones internas que considere conveniente y que tengan como objetivo mejorar el funcionamiento integral de la Fundación., siempre que no contradiga las normativas de los presentes estatutos, al: la Ley de Personas Jurídicas sin fines de lucro o cualquier otra ley de la Republica.; asimismo puede crear los emblemas, sellos, o lemas que representen a dicha Fundación Tales disposiciones o reglamentaciones deberán ser aprobadas por la Asamblea General Es conforme con su texto original, con el que fue debidamente cotejada y así extendiendo la presente certificación en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Julio del año dos mil ocho FRANCISCO DONALD OLIVAS TALAVERA. ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 2862 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BAGOHEPAT

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLIPEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIURÉTICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03325, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2863 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BAGO

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03324, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2864 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ZAPIN

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03337, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2865 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VASOFLEX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIURÉTICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03336, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2866 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SINRESOR

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03335, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2867 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RISPEN

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIURÉTICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS,

ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03334, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2868 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

RAPIDOL

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLIPEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03333, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2869 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PRINDEX

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLIPEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03332, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2870 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NOVO ALERPRIV

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLIPEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03331, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2871 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEVOT

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLIPEMIANTES, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03330, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2872 - M 9053397 - Valor C\$ 95.00

Dr. Sergio David Corrales Montenegro, Apoderado de Laboratorios Bago, S.A., de Argentina, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ISOCORD

Para proteger:

Clase: 5

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS TALES COMO ANALGÉSICOS-ANTIINFLAMATORIOS, ANTIBIÓTICOS, ANTIAMEBIANOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIULCEROSOS, HIPOLIPEMIANTE, ANTICONVULSIVOS, VASODILATADORES, DIUREICOS, MUCOLÍTICOS, PROKINÉTICOS, ANTIÁCIDOS, ANTIESPASMÓDICOS, LAXANTES, ANTIDIARREICOS, ANTITROMBÓTICOS, ANTIARRÍTMICOS, BETA-BLOQUEADORES, ANTAGONISTAS DE CALCIO, CORTICOSTEROIDES, ANTIRREUMÁTICOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDIABÉTICOS, TODOS EN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS: CÁPSULAS, TABLETAS, JARABES, SUSPENSIONES, GOTAS, INYECTABLES, EMULSIONES, CREMAS Y UNGÜENTOS.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03329, uno de diciembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

Reg. 2873 - M 1831195 - Valor C\$ 435.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de SCULPTURE COMPANY INC., de República de Panamá, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030715

DISEÑO EN BLANCO Y NEGRO DE UNA GUACAMAYA.

Para proteger:

Clase: 25

PRENDAS DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA.

Opóngase.

Presentada: Expediente N° 2009-03199, diecisiete de noviembre, del año dos mil nueve. Managua, diez de diciembre, del año dos mil nueve. Erwin Ramírez C., Subdirector.

**INSTITUTO NICARAGUENSE
DE FOMENTO COOPERATIVO**

Reg. 1659

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 219, se encuentra la Resolución No.875-2010, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 875-2010**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Trece de Enero del año Dos Mil Diez, a las Once de la Mañana. en fecha del Trece de Enero del año dos mil Diez, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL “DIOS BENDICE A LAS MUJERES DEL CAMPO” R.L (COMDIBEALMUDEL C,R.L)** Constituida en la Ciudad de Tipitapa, Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua, el día Diez de Noviembre del año dos mil Nueve, inicia con Cuarenta y Tres (43) ASOCIADOS, Cuarenta y tres(0) Hombres y Cuarenta y Tres (43) mujeres, Capital social suscrito de C\$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$1,050.00

(UN MIL CINCUENTA CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA MULTISECTORIAL “DIOS BENDICE A LAS MUJERES DEL CAMPO” R.L (COMDIBEALMUDEL C,R.L) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidenta: FIDENCIA DEL CARMEN BLANDON LEZAMA. Vicepresidenta: MARIANA DEL CARMEN TRUJILLO. Secretaria: LIDIA DEL CARMEN MEDRANO GUADAMUZ. Tesorera: GRISELDA DEL CARMEN LEON MENDOZA. Vocal: ROSIBEL SANDOVAL GONZALEZ. □Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Trece días del mes de Enero del año dos mil Diez. (F) LIC. LESLIE NAZARENA CANTARERO ZEAS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Dieciocho días del mes de Enero del año dos mil Diez. (f) LIC. LESLIE NAZARENA CANTERO ZEAS

Reg. 1660

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio: CERTIFICA Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 219, se encuentra la Resolución No.876-2010, que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. No. 876-2010**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas. Managua Trece de Enero del año Dos Mil Diez, a las Doce de la Mañana. en fecha del Trece de Enero del año dos mil Diez, presentó solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA “LOS VOLCANES” R.L (COVIAMVOL,R.L)** Constituida en el Municipio de Leon, Departamento de Leon, el día Veinticinco de Octubre del año dos mil Nueve, inicia con Diecisiete (17) ASOCIADOS, Cuatro(04) Hombres y Trece (13) mujeres, Capital social suscrito de C\$ 17,000.00 (DIECISIETE MIL CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$4,250.00 (CUATROMIL DOSCIENTOS CINCUENTA CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a LA COOPERATIVA DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA “LOS VOLCANES” R.L (COVIAMVOL,R.L) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidenta: HAZEL VIRGINIA GONZALEZ HERNANDEZ. Vicepresidente: HUMBERTO EMILIO RIVERA TREMINIO. Secretaria: MARJORIE CRISTINA MENDEZ SALGADO. Tesorera: FATIMACISNERO LOPEZ. Vocal: JUAN CARLOS RODRIGUEZ CHAVARRIA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.(F) LIC. NINOSKA DEL S. TURCIOS CHAVARRIA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Trece días del mes de Enero del año dos mil Diez. (F) LIC. LESLIE NAZARENA CANTARERO ZEAS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Dieciocho días del mes de Enero del año dos mil Diez.(f) LIC. LESLIE NAZARENA CANTERO ZEAS.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Reg. 1373 - M. 9052559 - Valor C\$ 760.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

Instituto Nicaraguense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME), en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 18773,271.64	
1	Construc. Proyecto Parque de Ferias	Licitación Pública	Gobierno China-Taiwan	01/04/2010
BIENES			C\$ 2940,521.99	
1	Utiles de Oficina.	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/01/2010
2	Utiles de Oficina.	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/05/2010
3	Utiles de Oficina.	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/08/2010
4	Utiles de Oficina.	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2010
5	Productos Sanitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/03/2010
6	Productos Sanitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/05/2010
7	Productos Sanitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/08/2010
8	Productos Sanitarios	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2010
9	Equipo de Oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	20/01/2010
10	Equipo de Oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/05/2010
11	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	25/01/2010
12	Repuestos y Accesorios	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/05/2010
13	Materiales y útiles de Oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	26/01/2010
14	12 Resmas de Papel Bond T/C	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	26/01/2010
15	10 Resmas de Papel Bond T/L	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	26/01/2010
16	Juegos de Tónner Impresora Hp 1400 negro y colores	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	26/01/2010
17	Juegos de Tónner Impresora Hp Deskjet 3550 negro y colores	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	26/01/2010
18	Cámara fotográfica	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
19	Equipo DAZLE	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
20	3 juegos de Tónner para Fotocopiadora CANON RUNERS 1023	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	23/02/2010
21	08 Módulos Xenográficos	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	23/02/2010
22	04 Telillas Fotocopiadoras	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	23/02/2010
23	04 Rodillos de Color	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	23/02/2010
24	02 Lámparas de Exposición	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/04/2010
25	Sist. de Red: Servidor Power Edge T710 Eight 3.5 Hard Drives.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	13/04/2010
26	Swish + Router inalámbrico+ Instalación	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	13/04/2010
27	Equipo de Audio Parlantes: Planta Eléctrica 3500 Vts, Mez. parlantes, compactera doble, etc.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	13/04/2010
28	Compra de Impres. para elaboracion de carnet pvc	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/05/2010
29	Suministros para elaboracion de carnet	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/09/2010
30	Papel continuo 1/2 página, una copia	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2010
31	Materiales de ferreteria Electrico	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
32	Materiales de ferreteria Electrico	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/03/2010
33	Materiales de ferreteria Electrico	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/06/2010
34	Materiales de ferreteria Electrico	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/09/2010
35	Materiales de ferreteria Electrico	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
36	Materiales de ferreteria Electrico	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
37	Material de ferreteria Diversos	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
38	Material de ferreteria Diversos	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/03/2010
39	Material de ferreteria Diversos	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/06/2010
40	Material de ferreteria Diversos	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/09/2010

41	Material de ferretería Diversos	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
42	Material de ferretería Diversos	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
43	Fuegos Pirotecnicos (Polvora)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
44	Fuegos Pirotecnicos (Polvora)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
45	Cartuchos para Impresora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
46	Cartuchos para Impresora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
47	Cartuchos para Impresora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/03/2010
48	Toner para Impresora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/06/2010
49	Toner para Impresora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
50	Toner para Impresora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/02/2010
51	Toner para Impresora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	03/05/2010
52	Toner para Fotocopiadora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
53	Toner para Fotocopiadora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
54	Toner para Fotocopiadora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
55	Toner para Fotocopiadora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/04/2010
56	Módulo Xerográfico para Fotocopiadora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	22/02/2010
57	Módulo Xerográfico para Fotocopiadora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/08/2010
58	Papel Bond 40 T/C	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	22/02/2010
59	Papel Bond 40 T/C	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
60	Papel Sanitario	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
61	Papelería y útiles de oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	22/02/2010
62	Papelería y útiles de oficina	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/10/2010
63	Papelería y útiles de oficina	Compra por Cotización	Fondos Propios	10/02/2010
64	Material de Limpieza	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
65	Material de Limpieza	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/02/2010
66	Insumos p/cafetería(agua purificada, sodas, café molido e instant., azucar, etc)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/02/2010
67	Insumos p/cafetería(agua purificada, sodas, café molido e instant., azucar, etc)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
68	Insumos p/cafetería(agua purificada, sodas, café molido e instant., azucar, etc)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
69	Insumos p/cafetería(agua purificada, sodas, café molido e instant., azucar, etc)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
70	Abanicos de pedestal	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
71	Abanicos de pedestal	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
72	Estructura metálica 9*4 metros para toldo	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/10/2010
73	compra de software para diseño	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	05/04/2010
1	Máquinas de código de Barras	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/05/2010
74	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/01/2010
75	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
76	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
77	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	12/10/2010
78	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/01/2010
79	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
80	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
81	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
2	Materiales y suministro (399)	Licitación Restringida	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
82	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
83	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
84	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
1	Materiales y suministro (399)	Comparación de Precios	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
2	Materiales y suministro (399)	Comparación de Precios	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010

85	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
86	Materiales y suministro (399)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	12/10/2010
87	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/01/2010
88	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/04/2010
89	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	14/07/2010
90	utiles de oficina (391)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	12/10/2010
91	Papel de escritorio y cartón (341)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/01/2010
92	Papel de escritorio y cartón (341)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
93	Papel de escritorio y cartón (341)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	14/07/2010
94	Utiles de Oficina (391)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/02/2010
95	Utiles de Oficina (391)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	02/04/2010
96	Utiles de Oficina (391)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	07/07/2010
CONSULTORIAS			C\$ 4,886,870.99	
1	Elaboracion de planos constructivos del proyecto Parque de Ferias.	Licitación por Registro	Gobierno China-Taiwan	01/02/2010
3	Contratacion de Supervisor del Proceso de Construcccion del Proyecto Parque de Ferias.	Licitación Restringida	Gobierno China-Taiwan	01/04/2010
97	Imágenes corp. (Broshur, Baner, Tarjetas, Catálogos físicos y elect, y diseños de empaque)	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/09/2010
98	Taller deTo, S/Pens. Estrat. E Ident. De Neces. Tecn. De Fort. Inst. Central.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	03/02/2010
99	Talleres sobre marco Legal, Aplicación de la Ley 476 y Ley 185.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
100	Post Grado Formulación, Gestión y Eval. de Proy. de Inversión y Social.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	18/02/2010
101	Programas de alineamiento de factores organizacionales.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	23/02/2010
102	Diplomado sobre Desarrollo de Instrumentos de Gestion Institucional y Empresarial.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	06/04/2010
103	Curso s/MICROSOFT PROJET FINANCIERO (última versión) y Excel Avanzado.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/05/2010
104	Curso Intensivo de Seguridad Interna.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	08/05/2010
105	Seminario Taller sobre Género y Empresa.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	18/05/2010
106	Diplomado sobre Contabilidad, Costos y Finanzas a nivel Institucional y Empresarial.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	28/05/2010
107	Curso s/Des.Metodol. de Comerc. y Ferias, Téc. de Negoc. Comerc. Mercados y Eventos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/06/2010
108	Enc. Taller: Product., Asociat. Con práctica de género y promoción de nuevos emprend.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	06/07/2010
109	Curso de Form. y Asist. Téc. p/transferencia de Modelo de Redes Vert. y Horiz.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	27/07/2010
110	Extension. en Asociativ.: Organiz. y Promoción de la MIPYME y Modelos Asociativos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	17/08/2010
111	Curso Integral s/ Adm. de Servid. en Plataforma Unix Red Hat Cinux y Redes de Cisco.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	24/08/2010
112	Materiales didácticos para talleres de Capacitación	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	26/01/2010
113	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/01/2010

114	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
115	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
116	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
117	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
118	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
119	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/01/2010
120	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/01/2010
121	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/01/2010
122	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/01/2010
123	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/01/2010
124	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/01/2010
125	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/04/2010
126	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/04/2010
127	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/04/2010
128	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/04/2010
3	Servicios tecnicos profesionales (249)	Comparación de Precios	Gobierno de Suiza	15/07/2010
129	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
130	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
131	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
132	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
133	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
134	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
135	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
136	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/07/2010
137	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
138	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
139	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
140	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
141	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
142	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
143	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
144	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	15/10/2010
145	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/01/2010
146	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
147	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
148	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
149	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
150	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
151	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
152	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
153	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
154	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
155	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010

156	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
157	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
158	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
159	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
160	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
161	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
162	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
163	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
164	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
165	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
166	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
167	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
168	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
169	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
170	Servicios tecnicos profesionales (249)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/07/2010
SERVICIOS GENERALES			C\$ 8,944,166.05	
171	Elaboración de Mantas publicitarias ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/05/2010
172	Elaboración de Mantas publicitarias ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/06/2010
173	Elaboración de Mantas publicitarias ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	11/10/2010
174	Elaboración de Mantas publicitarias ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	20/09/2010
175	Elaboración de Mantas publicitarias ferias (DEPARTAMENTOS)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
176	Elaboración de Mantas publicitarias ferias (DEPARTAMENTOS)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/03/2010
177	Elaboración de Mantas publicitarias ferias (DEPARTAMENTOS)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/05/2010
178	Elaboración de Mantas publicitarias ferias (DEPARTAMENTOS)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/07/2010
179	Elaboración de spot publicitario radio y TV	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/06/2010
180	Elaboración de spot publicitario radio y TV	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
181	Rotulos de señalización	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
182	Rotulos de señalización	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
183	Elaboración de Boletos para MICROFER	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
184	Emplastizado de boletos parqueo para MICROFER	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
185	Emplastizado de boletos parqueo para MICROFER	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
4	Elaboracion de Lonas 9*4 metros, doble refuerzo	Licitación Restringida	Gobierno de Holanda FSS	10/04/2010
186	Reparacion de Lonas 9x4	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
187		Compra por Cotización	Fondos Propios	20/10/2010
188	Refrigerios	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
189	Refrigerios	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
190	Refrigerios	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	08/02/2010

191	Refrigerios	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/03/2010
192	Refrigerios	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/05/2010
193	Refrigerios	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
194	Arreglo florales	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
195	Arreglo florales	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
196	Boletos para viajar al extranjero	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2010
197	Boletos para viajar al extranjero	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/07/2010
198	(Broshur, Banner, Catálogos físicos y electrónicos, etc.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/07/2010
5	Mantenimiento y Reparacion de Edificios	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/07/2010
6	Mantenimiento y reparacion de Edificios	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/11/2010
199	Limpieza, Aseo y Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
200	Limpieza, Aseo y Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
201	Limpieza, Aseo y Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/09/2010
202	Limpieza, Aseo y Fumigacion	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/11/2010
203	Primas y Gastos de Seguro	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/01/2010
204	Primas y Gastos de Seguro	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/05/2010
205	Primas y Gastos de Seguro	Compra por Cotización	Fondos Propios	25/09/2010
206	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
207	Publicidad y Propaganda	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/11/2010
208	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/05/2010
4	Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	Comparación de Precios	Fondos Propios	20/10/2010
209	Mantto y Reparacion de Equipo de Transporte	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	15/02/2010
210	Mantto y Reparacion de Equipo de Transporte	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/04/2010
211	Mantto y Reparacion de Equipo de Transporte	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/07/2010
212	Mantto y Reparacion de Equipo de Transporte	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/10/2010
213	Mantto y Reparacion de Aires Acondicionados	Compra por Cotización		15/02/2010
214	Mantto y Reparacion de Aires Acondicionados	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/04/2010
215	Mantto y Reparacion de Aires Acondicionados	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/07/2010
216	Mantto y Reparacion de Aires Acondicionados	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/10/2010
217	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	03/02/2010
218	Servicios de Hospedaje y desayuno	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	03/02/2010
219	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
220	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	23/02/2010
221	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	08/05/2010
222	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	18/05/2010
223	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/06/2010
224	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	06/07/2010
225	Serv. de Rep.de Material y/o Doc.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	06/07/2010
226	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	27/07/2010
227	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	17/08/2010
228	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	05/10/2010
229	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	27/10/2010
230	Servicios de Alimentación:Refrigerio y Almuerzo.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	12/11/2010
231	Anuncios en Prensa	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
232	Anuncios en Prensa	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
233	Anuncios en Radio	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
234	Anuncios en Radio	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
235	Anuncios en Radio	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/02/2010
236	Anuncios en Radio	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/04/2010
237	Anuncios en Radio	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/07/2010

238	Anuncios en Radio	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/10/2010
239	Anuncios en Televisión	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
240	Anuncios en Televisión	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
241	Arreglo de tarima Cultural - Feria	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
242	Arreglo de tarima Cultural - Feria	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
243	Edición de reportaje FERIAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
244	Edición de reportaje FERIAS	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
245	Diseño e impresión informacion Mopi aeropuerto	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
246	Alquiler mopi para aeropuerto	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
247	Alquiler mopi para aeropuerto	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/10/2010
248	Alquiler espacio en el aeropuerto para MOPI	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
249	Alquiler espacio en el aeropuerto para MOPI	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/10/2010
250	en el parque de ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
7	Grupos musicales	Licitación Restringida	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
8	Grupos musicales	Licitación Restringida	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
251	Grupos culturales,	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/02/2010
252	Grupos culturales,	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/04/2010
253	Grupos culturales,	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
254	Grupos culturales,	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/10/2010
9	Grupos culturales,	Licitación Restringida	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
10	Grupos culturales,	Licitación Restringida	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
11	Personal Temporal para ferias	Licitación Restringida	Fondos Propios	01/06/2010
12	Personal Temporal para ferias	Licitación Restringida	Fondos Propios	04/10/2010
255	Personal Temporal para ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/02/2010
256	Personal Temporal para ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/03/2010
257	Personal Temporal para ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	09/06/2010
258	Personal Temporal para ferias	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	10/10/2010
259	Contratación Radios Comunicadores	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
260	Contratación Radios Comunicadores	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	04/10/2010
261	Contratar a personal para elaboración de plano	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
262	Contratar a personal para elaboración de plano	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
263	Empresa Privada de Seguridad	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
264	Empresa Privada de Seguridad	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
265	Mantenimiento de Oficina MICROFER	Compra por Cotización	Fondos Propios	14/06/2010
266	Mantenimiento de Oficina MICROFER	Compra por Cotización	Fondos Propios	11/10/2010
267	Mantenimiento y/o Reparación de A.A	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
268	Mantenimiento de Impresoras	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
269	Mantenimiento de Fotocopiadora	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
270	Empresa de Energía para Instalación de Alta Tensión en Parque de feria.	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
271	Empresa de Energía para Instalación de Alta Tensión en Parque de feria.	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
272	Alquiler de materiales Electricos para Alta Tensión	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
273	Alquiler de materiales Electricos para Alta Tensión	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
274	Transporte de carga terrestre y aéreo	Compra por Cotización	Fondos Propios	01/06/2010
275	Transporte de carga terrestre y aéreo	Compra por Cotización	Fondos Propios	04/10/2010
276	Capacitación sobre software de diseño	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	05/04/2010
1	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	15/01/2010
2	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	15/04/2010
3	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	14/07/2010
4	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	12/10/2010
5	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	15/01/2010

6	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	15/04/2010
7	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	14/07/2010
8	Telefonia celular (213)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	12/10/2010
9	Telefonia Celular (213)	Contratación Directa	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/01/2010
10	Telefonia Celular (213)	Contratación Directa	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
11	Telefonia Celular (213)	Contratación Directa	Agencia Española para Cooperación Internacional	14/07/2010
277	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (252)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/01/2010
278	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (252)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	15/04/2010
279	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones (252)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	14/07/2010
280	Alquiler de edificios y locales (221)	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	12/10/2010
281	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/02/2010
282	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
283	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
284	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
285	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
286	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
287	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
288	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
289	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
290	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
291	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
292	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
293	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
294	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
295	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
296	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
297	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
298	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
299	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
300	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
301	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
302	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
303	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Holanda FSS	01/09/2010
12	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	01/02/2010
13	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	02/04/2010
14	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	01/06/2010
15	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Holanda FSS	01/09/2010
304	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	01/02/2010
305	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	02/04/2010
306	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	01/06/2010
307	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Gobierno de Suiza	01/09/2010
16	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	01/02/2010
17	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	02/04/2010
18	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	01/06/2010
19	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Gobierno de Suiza	01/09/2010
308	Alquiler de edificios y locales (221)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
309	Otros arrendamientos y derechos (229)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/02/2010

310	Otros arrendamientos y derechos (229)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
311	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/02/2010
312	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
313	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
314	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
315	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
316	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
317	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
318	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
319	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
320	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
321	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
322	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
323	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
324	Atenciones Sociales a Beneficiarios de Proyectos.	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
20	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/02/2010
325	Combustible y lubricantes (362)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
326	Combustible y lubricantes (362)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
327	Combustible y lubricantes (362)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
328	Combustible y lubricantes (362)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
329	Combustible y lubricantes (362)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/04/2010
21	Combustible y lubricantes (362)	Contratación Directa	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/06/2010
330	Productos de Artes Gráficas (343)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	12/04/2010
331	Productos de Artes Gráficas (343)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/07/2010
332	Productos de Artes Gráficas (343)	Compra por Cotización	Agencia Española para Cooperación Internacional	01/07/2010

Elaborado por: Lic. Eric Davila Mendoza
Responsable Unidad de Adquisiciones

Autorizado por: Lic. Maria Lidia Espinales
Directora Ejecutiva

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

Reg 1278 - M. 9052316 - Valor C\$ 950.00

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES ESPECIFICO

La Empresa Constructora “Las Segovias”, en cumplimiento del arto. 8 de la Ley No 323 “Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus Reformas” y los artos. 10 al 13 de su Reglamento General, Decreto No. 21-2000 y sus Reformas, publica su Programa de Contrataciones del año 2010.

No. Proceso	Descripción de la Contratación	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	FECHA DE PUBLICACION
OBRAS			C\$ 0,00	
BIENES			C\$ 35.744.310,17	
1	Vibrocompactadora manual (vibro pizonadora)	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2010
1	Vibrocompactadora manual (doble rodo)	Licitación Restringida	Fondos Propios	04/04/2010
2	Motobombas	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2010
3	Mezclador de 1 saco	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/04/2010
4	Equipo de topografía	Compra por Cotización	Fondos Propios	03/02/2010
5	Vibrador concreto	Compra por Cotización	Fondos Propios	02/02/2010
6	Gps	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
7	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/02/2010
8	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	18/01/2010
9	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	20/01/2010
10	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
11	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
12	Cemento	Compra por Cotización	Fondos Propios	05/02/2010
2	Cemento	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2010
1	Cemento	Licitación Pública	Fondos Propios	30/01/2010
13	Piedra de 3/4	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
14	Piedra de 3/4	Compra por Cotización	Fondos Propios	15/04/2010
15	Piedra de 3/4	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/07/2010
16	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
17	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
18	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
19	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
20	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
21	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
3	Arena	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2010
22	Arena	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
23	Bolon	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
24	Bolon	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
25	Bolon	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
26	Gaviones	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
27	Gaviones	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
28	Gaviones	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
4	Acero	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2010
29	Acero	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
30	Acero	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
31	Tubos de 36"	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
32	Tubos de 36"	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
33	tubos de 36"	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
34	Tubos de 36"	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010
5	Tubos de 36"	Licitación Restringida	Fondos Propios	30/01/2010
35	Tubos de 36"	Compra por Cotización	Fondos Propios	30/01/2010

1	Material selecto	Contratación D
2	Material selecto	Contratación D
3	Material selecto	Contratación D
4	Material selecto	Contratación D
5	Material selecto	Contratación D
6	Material selecto	Contratación D
7	Material selecto	Contratación D
8	Material selecto	Contratación D
9	Material selecto	Contratación D
10	Material selecto	Contratación D
11	Material selecto	Contratación D
12	Material selecto	Contratación D
13	Material selecto	Contratación D
14	Material selecto	Contratación D
15	Material selecto	Contratación D
16	Material selecto	Contratación D
17	Material selecto	Contratación D
36	Material selecto	Compra por Co
37	Medicamentos	Compra por Co
38	Medicamentos	Compra por Co
39	Medicamentos	Compra por Co
40	Medicamentos	Compra por Co
41	Diesel	Compra por Co
42	Diesel	Compra por Co
43	Diesel	Compra por Co
44	Diesel	Compra por Co
45	Diesel	Compra por Co
46	Diesel	Compra por Co
47	Diesel	Compra por Co
48	Diesel	Compra por Co
49	Diesel	Compra por Co
50	Diesel	Compra por Co

73	Aceite 50W	Compra por Co
74	Aceite 40W	Compra por Co
75	Aceite 40W	Compra por Co
76	Aceite 40W	Compra por Co
77	Aceite 40W	Compra por Co
78	Aceite 30W	Compra por Co
79	Aceite 30W	Compra por Co
80	Aceite 30W	Compra por Co
81	Aceite 30W	Compra por Co
82	Grasa	Compra por Co
83	Grasa	Compra por Co
84	Grasa	Compra por Co
85	Grasa	Compra por Co
86	Liquidos de frenos	Compra por Co
87	Filtros marca Caterpillar	Compra por Co
88	Filtros marca Caterpillar	Compra por Co
89	Filtros marca Caterpillar	Compra por Co
90	Filtros marca Caterpillar	Compra por Co
91	Filtros para motoanibiladora komatzu	Compra por Co
92	Filtros para motoanibiladora komatzu	Compra por Co
93	Filtros para motoanibiladora komatzu	Compra por Co
94	Filtros para motoniveladora komatzu	Compra por Co
95	Filtros para motoniveladora mitsubishi	Compra por Co
96	Filtros para motoniveladora mitsubishi	Compra por Co
97	Filtros para motoniveladora mitsubishi	Compra por Co
98	Filtros para motoniveladora mitsubishi	Compra por Co
99	Filtros para caragadora FuroKawa	Compra por Co
100	Filtros para caragadora FuroKawa	Compra por Co
101	Filtros para caragadora FuroKawa	Compra por Co
102	Filtros para caragadora FuroKawa	Compra por Co

126	Filtros para Camion Hino	Compra por Co
127	Filtros para camion volquete kamaz	Compra por Co
128	Filtros para camion volquete kamaz	Compra por Co
129	Filtros para camion volquete kamaz	Compra por Co
130	Filtros para camion volquete kamaz	Compra por Co
131	Filtros para cisterna de agua	Compra por Co
132	Filtros para cisterna de agua	Compra por Co
133	Filtros para cisterna de agua	Compra por Co
134	Filtros para cisterna de agua	Compra por Co
135	Filtros para camionsito Kia	Compra por Co
136	Filtros para camionsito Kia	Compra por Co
137	Filtros para camionsito Kia	Compra por Co
138	Filtros para camionsito Kia	Compra por Co
139	Filtros para vehiculos livianos	Compra por Co
140	Filtros para vehiculos livianos	Compra por Co
141	Filtros para vehiculos livianos	Compra por Co
142	Filtros para vehiculos livianos	Compra por Co
6	Juegos de cuchillas, puntas y escalificadores	Licitación Rest
7	Juegos de cuchillas, puntas y escalificadores	Licitación Rest
8	Juegos de cuchillas, puntas y escalificadores	Licitación Rest
9	Juegos de cuchillas, puntas y escalificadores	Licitación Rest
143	Baterias	Compra por Co
144	Baterias	Compra por Co
145	Baterias	Compra por Co
146	Baterias	Compra por Co
147	Computadoras	Compra por Co
148	Computadoras	Compra por Co
149	Papeleria y utiles de oficinas	Compra por Co
150	Papeleria y utiles de oficinas	Compra por Co
151	Papeleria y utiles de oficinas	Compra por Co
152	Papeleria y utiles de oficinas	Compra por Co
153	Papeleria y utiles de oficinas	Compra por Co

11	Subcontratistas de Obras de Construcción (La Trinidad- Sacali(16,00 Km))	Licitación Rest
171	Subcontratistas de Obras de Construcción (San Juan de Limay -Pueblo Nuevo(16,00 Km))	Compra por Co
12	Subcontratistas de Obras de Construcción (Emp. Ciudad Antigua- Ciudad Antigua(3,50 Km))	Licitación Rest
13	Subcontratistas de Obras de Construcción (San Nicolas-Comarca Limay(13,00 Km))	Licitación Rest
1	Subcontratistas de Obras de Construcción (Susucayan-Quilali (11,00 Km))	Licitación por R
14	Subcontratistas de Obras de Construcción (Jicaro-La Mía (13,00 Km))	Licitación Rest
2	Subcontratistas de Obras de Construcción (Murra-El Rosario(8,00 Km))	Licitación por R
15	Subcontratistas de Obras de Construcción (Macuelizo-Santamaria(13,00 Km))	Licitación Rest
3	Subcontratistas de Obras de Construcción (Jicaro-Murra(9,50 Km))	Licitación por R
16	Subcontratistas de Obras de Construcción (Puentes Vado Wililila, El Pedernal(164,00 MI))	Licitación Rest
17	Subcontratistas de Obras de Construcción (Puente Vado el Mosquito(60,00 MI))	Licitación Rest
4	Subcontratistas de Obras de Construcción (Rio Blanco Tramo III(6,00 Km))	Licitación por R
18	Subcontratistas de Obras de Construcción (Const. Obras de drenaje(Jicaro-La Mía 24,00 ML))	Licitación Rest
19	Subcontratistas de Obras de Construcción (Const. Obras de drenaje(La Trinidad-Sacali 36,00 ML))	Licitación Rest
20	Subcontratistas de Obras de Construcción (Puente Vado Telpaneca)	Licitación Rest
21	Alquiler de Tractor sobre Oruga D6R	Licitación Rest
22	Alquiler de Tractor sobre Oruga D6R	Licitación Rest
23	Alquiler de Tractor sobre Oruga D6R	Licitación Rest
172	Alquiler de Vibrocompactadora	Compra por Co
173	Alquiler de Vibrocompactadora	Compra por Co

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISION ELECTRICA

Reg. 4018 - M. 9062573 - Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA**LICITACIÓN RESTRINGIDA N° GT-05-2010- ENATREL**

“VERIFICACION Y REPARACION EN FABRICA DE AMPLIFICADOR DE CORRIENTE HEXAFASICA Y OMICRON 156”

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Entidad del dominio público del Estado, con domicilio en la ciudad de Managua, tiene el agrado de invitar a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro país, con capacidad para brindar el servicio requerido e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para el servicio de:

- A) Verificación y reparación en fábrica de un Amplificador de Corriente Hexafásica marca Omicron.
- B) Verificación y reparación en fábrica de dos equipos de pruebas marca Omicron 156.
- C) Cambio del puerto de comunicaciones paralelo a Ethernet para el control de los equipos Omicron 156.
- D) Actualización y suministro del software de comunicaciones Test Universe con sus respectivas Licencias para los equipos de pruebas de relés.
- E) Suministro de accesorios y manuales de usuario para los equipos de pruebas de relés.
- F) Suministro de una maleta de transporte con rodos para cada equipo Omicron 156.

Esta contratación es financiada con fondos propios de ENATREL.

Los Oferentes interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación en la Caja de ENATREL, a un costo no reembolsable de **Seiscientos Córdobas Netos (C\$ 600.00)**, a partir del **día 17 de Marzo hasta el día 12 de Abril del año 2010**, en horario de **08:30 a.m. a 12:30 p.m.** El Pliego de Bases y Condiciones se le entregará a los oferentes que lo hayan adquirido en la División Administrativa Financiera de ENATREL, ubicada en la Intersección Pista Juan Pablo II y Avenida Bolívar.

Las ofertas deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del **3% del precio total de la oferta**, la cual deberá ser emitida por una entidad que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. Las ofertas deberán presentarse en sobre sellado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional, a la atención de la Unidad Central de Adquisiciones.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuará a las **02:00 p.m. del día 13 de Abril del año 2010**, en el Comedor de ENATREL, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los oferentes que deseen asistir.

ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.

2-2

ALCALDIA

Reg. 4015 - M. 9062740 - Valor C\$ 380.00

AVISO DE LICITACIÓN N° 5

La Secretaría General de la Alcaldía de Managua da a conocer que la Dirección de Adquisiciones de esta Municipalidad, encargada de planificar, asesorar y dar seguimiento a los procedimientos de contratación administrativa, en

cumplimiento con lo establecido en el Arto. 6 de la Ley de Contrataciones Municipales y el Arto. 7 del Reglamento Decreto 109/2007, invita a todas las personas naturales o jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas selladas para los procesos de contratación abajo detallados. Las ofertas deberán ser presentadas en idioma español, denominadas en córdobas, ante la Dirección de Adquisiciones. Los fondos para estas adquisiciones son propios.

N°	LICITACION	N° de Licitación	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Fechas		
				Venta PByC	Visita al Sitio	Apertura
1	Desarenado de Micropresa Sierra Maestra Sur	062/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 31 08:00 am
2	Desarenado de Micropresa Los Gauchos Tiscapa	063/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 31 09:00 am
3	Desarenado de Micropresa Los Ladinos	064/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 31 10:00 am
4	Desarenado de Micropresa INAA	065/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 31 11:00 am
5	Construcción de Cunetas y Andenes B° El Rodeo, D-VI	066/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 31 1:00 pm
6	Construcción de Drenaje Pluvial Colonia Managua, D-IV	067/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 31 02:00 pm
7	Adquisición de Material Ferretero	068/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 31 03:00 pm
8	Adquisición de Cemento	069/2010	Por Registro	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 31 04:00 pm
9	Adquisición de Capotes	070/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 26 09:00 am
10	Adquisición de Productos Químicos para uso humano	071/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 26 10:00 am
11	Adquisición de Piedra Bolón	072/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 26 11:00 am
12	Adquisición de Pintura de Tráfico	073/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 26 01:00 pm
13	Adquisición de Pintura Acrílica y de Aceite	074/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 26 02:00 pm
14	Desarenado de Micropresa San Isidro de Bolas	075/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 26 03:00 pm
15	Desarenado de Micropresa Embalse Suburbana	076/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 26 03:30 pm
16	Desarenado de Micropresa Las Colinas	077/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 09:00 am	Marzo 26 04:00 pm
17	Adquisición de Material Cero	059/2010	C. Cotización	Del 17 al 19 de marzo		Marzo 26 04:30 pm
18	Revestimiento Asfáltico, Villa Revolución, D-VII	078/2010	Pública	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 02:00 pm	Abril 26 09:00 am
19	Construcción de Cortinas y Muros de Gaviones, B° Walter Ferrey, D-VI	055/2010	Pública	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 10:00 am	Abril 26 10:00 am
20	Construcción de Drenaje Pluvial, B° Lomas de Guadalupe, D-VI	054/2010	Pública	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 11:00 am	Abril 26 11:00 am
21	Mejoramiento Vial, B° San José Oriental, D-IV	053/2010	Pública	Del 17 al 19 de marzo	Marzo 20 10:00 am	Abril 26 02:00 pm

Los documentos bases de cada proyecto serán proporcionados, a las personas interesadas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, un día después de entregado el Recibo Oficial de Caja en concepto de pago del PByC, el costo de los documentos por proyecto es de C\$ 400.00 (Cuatrocientos Córdoba), este costo no es reembolsable, el horario de atención es de 08:00 am hasta las 05.00 pm.

LIC. FIDEL MORENO BRIONES, Secretario General Alcaldía de Managua

2-2

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 1198 – M. 8845118 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 94 Partida No. 186, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

REYNALDO ANTONIO VELÁSQUEZ ESCORCIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 104 Partida No. 207, Tomo No. III del Libro de Registro de Diplomas de Postgrados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

REYNALDO ANTONIO VELÁSQUEZ ESCORCIA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección y Administración Financiera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre de 2009. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 1199 – M. 3834861 / 3834865 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 86 Partida No. 171, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MILDREN ELIZABETH MOLINA LACAYO, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 98 Partida No. 196, Tomo No. III del Libro de Registro de Diplomas de Postgrados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

MILDREN ELIZABETH MOLINA LACAYO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Dirección y Administración Financiera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre de 2009. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 1200 – M. 3834867 / 3834866 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 329 Partida No. 166, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

JAZMINA DE LA CRUZ RAMOS ROMERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. El Secretario General, Msc. María Leticia Valle

Dávila. El Director de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil nueve. Margarita Cuadra Ferrey, Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 59 Pagina No. 30, Tomo No. III del Libro de Registro de Diplomas de Postgrados en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA, POR CUANTO:**

JAZMINA DE LA CRUZ RAMOS ROMERO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para los programas de postgrados. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de **Postgrado en Criminología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Ing. Dora Maria Meza Cornavaca. Director de Postgrado y Educación Continua, Msc. Silvio Moisés Casco Marengo, El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de 2009. Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. 1201 – M. 8845124 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1972, Página 207 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

HORNBLENDA BELÉN ROSTRAN LARGAESPADA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Oscar Gutiérrez Somarriba.

Es conforme, Managua, trece de noviembre de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 1202 – M. 8845060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 668, Página 334 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ GONZÁLEZ GARCÍA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para

obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, doce de octubre de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 1203 – M. 8845086 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2482, Página 53 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

LESLIE NORMA VEGA MONTENEGRO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrónica y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua, diecinueve de noviembre de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 1204 – M. 8845157 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 617, Página 309 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MIRANDA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Enero del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Lic. Carlos Sánchez Hernández.

Es conforme, Managua, veintiséis de febrero de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 1205 – M. 8845152 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 2187, Página 353 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ELISE FRAÍN VANEGAS PERÉZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme, Managua, veintisiete de agosto de 2009. Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. 1206. – M. 8845090. – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 99, Partida 1,579 Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

SCARLETH AUXILIADORA MORALES RIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 1207. – M. 8845147. – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 32, Partida 1444 Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “La Universidad de Occidente - **POR CUANTO:**

ANALLANSIS RAMONA ARAUZ ESCORCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Msc. Raul David Corte Lara, El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil nueve. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 1208 – M. 8845072 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 467, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

DAMARIS OBANDO MURILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 25 de octubre de 2007. Director.

Reg. 1209 – M. 8845136 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 353, Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

DINA PATRICIA CALERO SOLÍS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 15 de octubre de 2009. Director.

Reg. 1211 – M. 8845148 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 258, Tomo II del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

MARLYNG DEL CARMEN PADILLA TOLEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 24 de noviembre de 2009. Director.

Reg. 1210 – M. 8845146 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que bajo el número 268, Pagina 184, Tomo I del Libro de Registro de Título de Graduados en La Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

JOSÉ NAPOLEÓN LOPEZ VILLALTA, Natural de San Carlos, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, ha aprobado en La Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos establecidos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrícola**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y 1990. El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C. El Secretario General, N González R

Es conforme. Managua, 25 de Julio de 1990. Rosario Gutiérrez Ortega, Director.

Reg. 1212 – M. 8845058 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 417, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JULIA LORENA DOLMUS PERALTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Abril del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas (Rectora en Funciones). El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 20 de Abril de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 1213 – M. 8845051 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 17, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

El Cirujano Dentista MARVIN RIGOBERTO AGUILAR GUEVARA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO** le extiende el Título de **Especialista en Ortodoncia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Maritza Vargas. El Secretario General, San R.”

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2009. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 1214 – M. 8845153 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 404, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIA GABRIELA VARGAS BLANDINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 29 de agosto de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 1215 – M. 8845066 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 971, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

El Licenciado RUDY ALBERTO LÓPEZ POTOSME, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestro en Formación de Formadores de Docentes de Educación Primaria o Básica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2009. Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 877, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

El Licenciado RUDY ALBERTO LÓPEZ POTOSME, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Educación Primaria con énfasis en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Mayo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 22 de Mayo del 2009. Directora.

Reg. 1216 – M. 8845107 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 967, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

La Licenciada LILLIAM DEL CARMEN MALEAÑOS ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestra en Formación de Formadores de Docentes de Educación Primaria o Básica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 2 de diciembre del 2009. Directora.

Reg. 1217 – M. 8845105 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 711, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

El Licenciado EUGENIO CASIMIRO LÓPEZ MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestro en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 30 de octubre del 2007. Directora.

Reg. 1218 – M. 8845110 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 62, Tomo X, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

KRISTEL CARINA GUEVARA ABURTO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 4 de diciembre del 2009. Directora.

Reg. 1221 – M. 8845129 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 260, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ZOILA VICTORIALÓPEZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.”

Es conforme, Managua, 20 de Mayo del 2009. Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 290, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ZOILA VICTORIALÓPEZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Mayo del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.”

Es conforme, Managua, 20 de Mayo del 2009. Directora.

Reg. 1222 – M. 8845161 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 342, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANA GLORIBETH CRUZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media en la Especialidad de Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 17 de Junio del 2009. Directora.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 350, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANA GLORIBETH CRUZ LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 17 de Junio del 2009. Directora.

Reg. 1223 – M. 2339328 / 8845162 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 382, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIA MARCELA SANTANA SIRIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Electrónica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 9 de diciembre del 2009. Directora.

Reg. 1224 – M. 8845168 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 482, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

EMILIO JOSÉ NOGUERA MENDIETA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 14 de diciembre del 2009. Directora.

Reg. 1219 – M. 8845115– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 395, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANABELL RUGAMA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del dos mil nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 21 de septiembre del 2009. Directora.

Reg. 1220 – M. 8845078 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 143, Tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

URANIA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Ambientales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.”

Es conforme, Managua, 3 de diciembre del 2007. Directora.

SECCION JUDICIAL

Reg. 4044 - M. 9062642 / 9062643 / 90624044 / 9062645 Valor C\$ 380.00

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S.A.

CITACIÓN

Con instrucciones de la Junta Directiva del BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S.A. por este medio cito a todos los accionistas de dicho Banco para la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual y Extraordinaria que tendrá lugar a las **10:30 A.M. del día Miércoles 14 de Abril del año 2010** en el Décimo Piso del Centro BAC de esta ciudad de Managua, ubicado en Carretera a Masaya, con el objeto de conocer tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general y sobre las cuentas y actos de dicha administración.
3. Informe en relación con los Estados Financieros del Banco, al 31 de Diciembre del 2009.
4. Informe del Vigilante.
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros del Banco.
6. Discusión y aprobación de aumento del capital social autorizado mediante la emisión de nuevas acciones.
7. Plan de aplicación de las utilidades.
8. Elección de miembros de la Junta Directiva si fuere necesario.
9. Elección del Auditor Interno, si fuere necesario y fijación de su remuneración.
10. Elección del vigilante si fuere necesario.
11. Informe de la Administración sobre el programa de prevención de lavado de dinero.
12. Informe anual de implementación y ejecución del proceso de administración integral de Riesgo.
13. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

* Se deja constancia de que la Junta Directiva resolvió realizar esta Junta General de Accionistas en el lugar que se indica por no existir facilidades en las oficinas principales del Banco.

Managua, 15 de Marzo del 2010. **Danilo Manzanares E.**, Director Secretario BANCO DE AMÉRICA CENTRAL S.A. BAC VALORES NICARAGUAS.A.

CITACIÓN

Con instrucciones de la Junta Directiva de BAC VALORES NICARAGUA, S.A. por este medio cito a todos los accionistas de dicha Sociedad para la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual, que tendrá lugar a las **12:00 PM del día Miércoles 14 de Abril del año 2010** en el Décimo Piso del Centro BAC de esta ciudad, ubicado en Carretera a Masaya, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente Agenda:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general y sobre las cuentas y actos de dicha administración.
3. Informe en relación con los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2009.
4. Informe del Vigilante.
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la Sociedad.
6. Plan de aplicación de las utilidades.
7. Elección de miembros de la Junta Directiva si fuere necesario.
8. Elección del Auditor Interno, si fuere necesario, y fijación de su remuneración.
9. Elección del Vigilante si fuere necesario.
10. Informe de la Administración sobre el programa de prevención de lavado de dinero.
11. Informe anual de implementación y ejecución del proceso de administración integral de Riesgo.
12. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

Managua, 15 de Marzo del 2010. **Danilo Manzanares E.**, Director-Secretario BAC VALORES NICARAGUA, S.A. ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S.A.

CITACIÓN

Con instrucciones de la Junta Directiva de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S.A. por este medio cito a todos los accionistas de dicha Sociedad para la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual que tendrá lugar a las **12:45 P.M. del día Miércoles 14 de Abril del año 2010** en el Décimo Piso del Centro BAC de esta ciudad, ubicado en Carretera a Masaya, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general y sobre las cuentas y actos de dicha administración.
3. Informe en relación con los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2009.
4. Informe del Vigilante.
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros del Almacén.
6. Plan de aplicación de las utilidades.
7. Elección de miembros de la Junta Directiva si fuere necesario.
8. Elección del Auditor Interno, si fuere necesario, y fijación de su remuneración.
9. Elección del Vigilante si fuere necesario.
10. Informe de la Administración sobre el programa de prevención de lavado de dinero.
11. Informe anual de implementación y ejecución del proceso de administración integral de Riesgo.
12. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

Managua, 15 de Marzo del 2010. **Danilo Manzanares E.**, Director – Secretario ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S.A.

CRÉDITOS S.A.

CITACIÓN

Con instrucciones de la Junta Directiva de CRÉDITO, S.A., por este medio

cito a todos los accionistas de dicha sociedad para la Junta General de Accionistas Ordinaria Anual que tendrá lugar a las **5:00 P.M. del día Miércoles 14 de Abril del año 2010** en el noveno piso del centro BAC de esta ciudad, ubicado en Carretera a Masaya, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los puntos de la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de la Junta Directiva sobre la administración social en general y sobre las cuentas y actos de dicha administración.
3. Informe en relación con los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre del 2009.
4. Informe del Vigilante.
5. Discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros de la Sociedad.
6. Plan de aplicación de utilidades.
7. Elección de miembros de la Junta Directiva si fuere necesario.
8. Elección del Auditor Interno, si fuere necesario y fijación de su remuneración.
9. Elección del vigilante si fuere necesario.
10. Informe de la Administración sobre el programa de prevención de lavado de dinero.
11. Informe anual de implementación y ejecución del proceso de administración integral de de Riesgo.
12. Otros asuntos de la competencia de las Asambleas Ordinarias.

Managua, 15 de Marzo del 2010. **SILVIO F. PELLAS CHAMORRO**, Director – Secretario CRÉDITO, S.A.

Reg. 4035 - M. 9062851 - Valor C\$ 435.00

CARTEL

Señálese la audiencia **de las diez de la mañana del veintidós de Marzo del año dos mil diez** en el Local de este Juzgado para llevar a cabo la subasta del bien inmueble que se describe así: Lote de terreno que mide doscientos veinte varas cuadradas (220 Vrs2.) ubicado en esta ciudad Barrio “Altagracia”, comprendidos dentro de los siguientes linderos: norte: Lote de Melida Prado de Villalobos, de donde fue desmembrada; Sur: Predio de Marlene Briceño Zelaya; Oriente: Veintidós Avenida suroeste en medio, lote de Ileana Castillo y Aníbal Ruiz Mendoza y Occidente: Predio de Rosa Morales; Inscrito bajo numero: 61.187; Tomo: 959; Folio 224, Asiento 1º., Columna de inscripción, sección de Derechos Reales, inscrita en endoso en Propiedad bajo No. 61.187, Tomo: 959, folio: 226, Asiento: 2º., e hipoteca inscrita bajo Numero: 61187, Tomo 959, folios 226/7/8, Asiento 3º., ambas en la columna de inscripciones, sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Publico de Managua.

Ejecuta: INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL (INSS) representado por IVIS ONELIA VÁSQUEZ AVILÉS

Ejecutado: YADIRA ZUÑIGA ZUÑIGA Y JOSÉ SALOMÓN REYES

Base de la Subasta: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (US\$ 36,518.51) o su equivalente en moneda nacional,

Se oirán posturas en estricto contado.

Dado en el Juzgado Tercero Distrito Civil de la Circunscripción Managua, en la ciudad de MANAGUA, a los tres días del mes de Marzo de dos mil diez. **LIC. ANGEL NAPOLEON SANCHEZ RODRIGUEZ**, Juzgado Tercero Distrito Civil de la Circunscripción Managua.

ASUNTO No. 000591-0403-2007-CV